

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**173****MADRID NÚMERO 39****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María José Fernández Fernández, doña Pilar González Santacruz, doña Mercedes Salazar Martínez, doña Teresa Onieva Hurtado, doña Aurora Ruiz Valdehita, don Antonio Madrid Caballero y doña Raquel Ruiz Valdehita, contra la empresa “Manipulado y Embalaje de Componentes Eléctricos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

**Parte dispositiva:**

Se acuerda la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones contra la empresa “Manipulado y Embalaje de Componentes Eléctricos, Sociedad Limitada”, por un principal de 292.129,64 euros, más 46.740,74 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, debiendo practicarse por la secretaria judicial de oficio los trámites correspondientes al respecto.

**Parte dispositiva:**

Se acuerda dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial a efectos de que en un plazo de quince días pueda instar la práctica de diligencias que interese y señalar bienes que le consten de la ejecutada “Manipulado y Embalaje de Componentes Eléctricos, Sociedad Limitada”, en estas actuaciones que se encuentran en trámite de posible declaración de insolvencia provisional de dicha empresa por el principal, intereses y costas provisionalmente fijados que se refieren en el antecedente de hecho primero de esta resolución, estando a disposición de los demandantes (en proporción a sus créditos) la cantidad de 34,78 euros en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña María José Fernández Fernández, doña Pilar González Santacruz, doña Mercedes Salazar Martínez, doña Teresa Onieva Hurtado, doña Aurora Ruiz Valdehita, don Antonio Madrid Caballero, doña Raquel Ruiz Valdehita, “Manipulado y Embalaje de Componentes Eléctricos, Sociedad Limitada”, y “Cedasa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.948/12)